

## REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

## **EDICTO No. 066**

siete (7) de noviembre de 2025

La Administración Regional Área Económica Especial Panamá Pacífico, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

## REPÚBLICA DE PANAMÁ **AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS**

RESOLUCIÓN Nº 573-AS-ARZAEEP-2025-DPI 7 de noviembre de 2025

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ÁREA ECONÓMICA ESPECIAL PANAMÀ PACÌFICO En uso de sus facultades legales,

## **RESUELVE:**

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en la Área Económica Especial Panamá Pacífico dentro del equipaje del señor FAVIAN GAVIRIA, con pasaporte No. BC576646, nacionalidad panameña, que consistía en VEINTITRES (23) BOXER CALVIN KLEIN, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Oriental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley Nº 1 de 13 de febrero de 2008; Ley Nº35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley Nº 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo Nº 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)

(fdo.) MIGUEL CHIU	(fdo.) LUZ ZAMORA
Secretario Ad Hoc	Administradora Regional de Aduanas Área Económica Especial Panamá Pacífico
*********	*************
mercancía y a terceros interesados; se fija el provisible de esta Administración en las oficinas de	ietario del derecho protegido, al consignatario de la oresente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar e la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de
Dado en la olugad de Panamana los siets (7) días	s del mes de <u>noviembre</u> de dos mil veinticinco (2025).
MIGUEL CHILL Secretario Ad Ho	LICDA. LUZ ZAMORA Administradora Regional de Aduanas Área Económica Especial Panama Pacífico
Se fija el presente EDICTO a las 10.114 de WOULEM DE de dos mil veinticinco (2025).	la <u>Mangano</u> del día de hoy <u>7</u> del mes de
Vencido el término correspondiente, se desfija e del día de hoy del mes de	el presente EDICTO a las de la dos mil veinticinco (2025).